



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**13 de Febrero de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Un jurista critica la “administrativización” de las adopciones	PROGRESO
El Colegio de Baleares entrega sus nuevos carnés digitales a políticos	D. Mallorca
Tertulia jurídica en el Colegio de Abogados	LA VERDAD
Jueces y abogados admiten que se vulneran derechos básicos de inmigrantes	EL PUNTO
“Hay otro clima de esperanza con el agua”	P. ARAGÓN
La bondad bajo la toga	N. Castilla
CC OO y UGT piden a Múgica que recurra la ley de Extranjería	N. Castilla
El abogado del edil denunciado dice que otras personas usaron su móvil	LEVANTE
Médicos y juristas participarán en unas jornadas sobre la eutanasia	HOY
Una pérdida para los juristas	HERALDO
El 70% de los maltratos atendidos en el turno de oficio acabó en condenas	D. Valladolid
Nuevo carné digital	BALEARES
Los letrados de Baleares garantizan la plena confidencialidad de sus escritos con la firma electrónica	Última Hora
El Colegio de Baleares entrega sus nuevos carnés digitales	D. Mallorca
Comisión de turnos de oficio	C. Andalucía
Chamizo pide a los colegios que creen un turno gratuito para menores	ABC
Un curso del Colegio analiza esta tarde el derecho de familia	PROGRESO
Distinguirán a cinco abogados en la cena anual del colegio	PROGRESO
El turno de oficio atendió 1.500 casos	C. Andalucía
Culturas y Democracia	C. Andalucía
Intensa actividad del Colegio de Lucena	CÓRDOBA

Edición impresa

PORTADA

Lugo

Comarcas

Galicia

Nacional

Internacional

Deportes

Cultura

Sociedad

Opinión

De Actualidad

El Despertador

Registro Civil

Agenda del Día

Cartas al Director

Emigración

Humor

El Tiempo

Hemeroteca

Sorteos

A Mariña

Axencia Galega de Noticias

LUGO PRESS

Publicidad



Lugo

Participó en un curso de derecho familiar

Un jurista critica la "administrativización" de las adopciones

REDACCIÓN. C.U.

El Colegio de Abogados de Lugo reanudó en la tarde de ayer el curso de derecho y mediación familiar que organiza en colaboración con el Consello da Avogacía Galega con conferencias sobre la separación y el divorcio, la responsabilidad penal del menor y la adopción y el acogimiento familiares, entre otros asuntos.

Sobre este último tema, el profesor de Derecho Civil de la Universidad de Santiago Julio Iglesias se mostró bastante crítico, ya que a pesar de que califica como "avanzada" la actual legislación sobre protección del menor, considera negativa su "administrativización" y se muestra partidario de una "judicialización", según explicó.

"Sólo una sentencia judicial funciona como una verdadera declaración de adoptabilidad", aseguró, "ya que la Administración no tiene capacidad para privar de la patria potestad y por eso la situación del menor nunca llega a estar clara, mientras que con una sentencia los lazos con la familia consanguínea quedan vencidos para siempre".

Éste es el motivo, indicó Iglesias, de que la gente cada vez adopte menos "y los niños estén en los centros hasta los 18 años".

"Los jueces son lentos, pero cuando resuelven es para siempre", recalcó el abogado.

"Y no olvidemos —continuó— que uno de los derechos del niño es la determinación más rápida de su situación".

Iglesias recordó que la actual legislación sobre el asunto arranca del año 1987 y fue perfeccionada en 1996, año en que "el PP presentó una enmienda para judicializar las situaciones de desamparo", indicó, al tiempo que aseguró que "España es el único país de nuestro entorno en que las competencias sobre protección del menor pasaron a la Administración".

"España tomó como modelo a Italia y Francia, pero mientras que estos países se apoyan en la Justicia, el nuestro lo hace en la Administración", explicó Iglesias.

■ OTROS TEMAS. En la jornada de ayer también participó el magistrado de la Audiencia Provincial, secretario judicial en excedencia y profesor de la escuela de Relaciones Laborales José Antonio Varela Agrelo, que disertó sobre la nueva Ley de Enjuizamiento Civil y sobre la separación y el divorcio.

El jurista abordó la mediación familiar y el derecho de familia, así como los aspectos sustantivos y procesales de la separación y el divorcio.

El abogado del colegio de Pontevedra y asesor de la dirección xeral de Xustiza, además de profesor de Derecho Penal de la Universidad de Vigo, Francisco

Lago, hablo sobre la responsabilidad civil del menor.

A continuación, tuvo lugar un coloquio.

El de ayer constituyó el tercer módulo del curso de derecho de familia y mediación familiar que acoge el Colegio de Abogados y en el que están matriculadas más de cien personas.

El Colegio de Abogados de Balears entrega sus nuevos carnés digitales a políticos y ex decanos

F. ARMENDÁRIZ. PALMA.

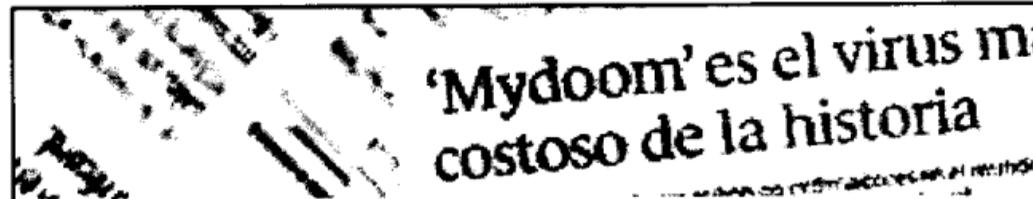
El colegio de Abogados de Balears hizo entrega ayer de los nuevos carnés profesionales digitales a Rosa Estarás, vicepresidenta del Govern, María Antònia Munar, presidenta del Consell Insular, y Miquel Ramis, delegado del Gobierno en las islas, y a los tres últimos ex decanos Juan López Gayà, Bartolomé Sitjar y Lorenzo Ros.



El acto oficial de presentación del nuevo carné profesional tuvo lugar por la tarde en la sede colegial. Estarás, Munar y Ramis, además de destacados políticos, son abogados colegiados en la sección de no ejercientes.

El nuevo carné, dotado de una firma digital, servirá para realizar numerosos trámites y actuaciones colegiales, como la justificación de las asistencias de los turnos de oficio o la reserva de libros de la biblioteca.

La tarjeta también va a permitir a los letrados comunicarse, a través de Internet, con los juzgados civiles y de instrucción de Palma. De esta forma los abogados podrán acceder a expedientes judiciales de los juzgados de instrucción y presentar escritos mediante una intranet. Así mismo abogados y procuradores recibirán notificaciones civiles por este mismo canal.



Jueves, 12 de febrero de 2004



Webmail



Alertas



Envío de titulares

PORTADA

EL PERIÓDICO

ECONOMÍA

DEPORTES

OCIO

CLASIFICADOS

SERVICIOS

CENTRO

[SECCIONES]

■ ELCHE

Alicante

Elche

Orihuela

Provincia

Opinión

España

Economía

Mundo

Deportes

ACTIVIDADES

Tertulia jurídica en el Colegio de Abogados

La sede del Colegio de Abogados acogerá esta tarde, a partir de las cuatro, una nueva tertulia jurídica, que contará con la asistencia de José Luis de la Fuente Yanes, magistrado-juez del juzgado de primera instancia número 6, de familia. Hablará con los letrados sobre diversas cuestiones relacionadas con las crisis familiares.



Imprimir



Enviar

Jutges i advocats admeten que es vulneren els drets bàsics dels immigrants a la Verneda

L'Observatori del Sistema Penal de la UB fa un estudi sobre el centre d'internament i conclou que és «inconstitucional»

MÓNICA BERNABÉ / Barcelona
 ● Jutges i advocats admeten que no es garanteixen els drets de defensa i tutela judicial efectiva en els procediments de detenció, internament i expulsió dels im-

migrants reclosos al centre d'estrangers de la Verneda. Així ho reconeixen el 48% dels jutges i el 90% dels advocats enquestats per l'Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans de la Uni-

versitat de Barcelona, que ha fet un estudi pioner sobre la situació dels immigrants a aquests centres d'internament, i arriba a la conclusió que són «inconstitucionals». Per si quedés algun dubte, ahir

el titular del jutjat d'instrucció número 32 de Barcelona, Eduardo Navarro, ho va corroborar, tot dient que «tots els principis del dret processal es vulneren un darrere l'altre».

«El legislador cada cop ens ho està posant més difícil», va afegir el jutge en la presentació de l'estudi, que va reunir també el vicegegà del Col·legi d'Advocats de Barcelona, Luis del Castillo, i el president del torn d'ofici, Roberto Sánchez. En teoria havien de rebatre les dades de l'estudi, però en lloc d'això es van dedicar a corroborar-les una per una. Tots tres, inclos el jutge.

L'informe analitza l'actuació dels jutges d'instrucció, advocats —sobretot els d'ofici d'estrangeria—, i els funcionaris de la direcció general de la Policia Nacional. Per fer-ho, es van repartir enquestes entre 190 jutges i 125 advocats, dels quals van contestar 27 i 20, respectivament. Així mateix, es va fer entrevistes a diverses persones i institucions involucrades en els procediments d'internament i expulsió d'estrangers. Els resultats van ser aquests: la majoria dels advocats i gairebé la meitat dels jutges van coincidir a dir que els procediments administratius d'internament i expulsió no garanteixen prou els drets de defensa i tutela judicial efectiva dels estrangers. I ho atribueixen a diverses raons: la urgència del procediment —la majoria de les ordres d'expulsió es fan



Héctor Silveira, de l'Observatori del Sistema Penal, en la presentació d'ahir. / CARLES FORNEGUERA

mitjançant procediment preferent, amb la qual cosa es resolen en 48 hores i, per tant, l'estranger no té temps per presentar proves per a la seva defensa—, la dificultat de comunicació amb l'immigrant, la privacitat de l'immigrant i la condició dels centres d'internament, entre altres.

L'Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans de la UB encara va més enllà i considera que els centres d'internament

d'estrangers, com ara el de la Verneda —a l'Estat n'hi ha sis—, són «inconstitucionals». Perquè s'hi reclouen persones «pel que són i no pel que han fet», és a dir, pel fet de ser estrangers sense papers. I perquè «un estat de dret hauria de posar en pràctica un altre tipus de mecanisme de gestió de la immigració», segons va destacar Héctor Silveira, de l'observatori, que no es va estar de carregar contra la po-

lítica d'immigració del PP, però també la del PSOE. Així mateix ho va fer el jutge Eduardo Navarro, que va recordar que les lleis d'estrangeria de 1985, 1987 i anys posteriors —del govern de Felipe González— també eren restrictives: aleshores no hi havia centres d'internament, però els immigrants eren als calabossos de les comissaries i no tenien dret a assistència lletrada, segons va dir.

LES FRASES

HÉCTOR SILVEIRA
 MEMBRE DE L'OBSERVATORI

«Els centres d'estrangers es financen amb fons públics, i no pot ser que siguin inaccessible i no hi hagi un control del que passa a dins»

■

LUIS DEL CASTILLO
 VICEGEGÀ DEL COL·LEGI D'ADVOCATS

«La llei d'estrangeria no ens ofereix possibilitats. Es tracta d'escombrar Barcelona de delinqüents, i fer fora els immigrants aviat»

■

EDUARDO NAVARRO
 TITULAR DEL JUTJAT D'INSTRUCIÓ NÚMERO 32

«Tots els principis del dret processal són vulnerats un darrere l'altre»

■

ROBERTO SÁNCHEZ
 PRESIDENT DEL TORN D'OFICI

«Hem de fer molta pedagogia entre els advocats, els jutges i l'administració»

Lletrats i tribunals se'n renten les mans

● L'estudi de l'Observatori del Sistema Penal i Drets Humans de la Universitat de Barcelona posa en evidència que la majoria de jutges es desenten de l'estranger un cop emeten l'ordre d'internament. El 85% dels enquestats no manté cap contacte amb l'immigrant un cop reclòs, ni tampoc amb la seva família. Molt pocs (només l'11%) ha visitat mai el centre d'estrangers de la Verneda per verificar quines són les condicions de detenció; i el 70% ni tan sols vetlla perquè l'immigrant surti en llibertat al cap de 40 dies, que és el que marca la llei d'estrangeria. De fet, prop de la meitat dels jutges enquestats (46%) ni tan sols considera que sigui la seva responsabilitat preocupar-se de tot això, ja que entenen que els estrangers reclosos ho estan a causa d'una mesura administrativa.

L'actuació dels advocats no és gaire millor. La majoria deixa d'oferir assistència jurídica a l'immigrant tan bon punt aquest rep una ordre d'expulsió i, per tant, són molt pocs els que recorren contra la resolució. Tampoc no acostumen a visitar el centre de la Verneda, i la majoria de les vegades ni tan sols s'assabenten de l'expulsió del país dels seus clients. En aquest cas, la responsabilitat és de l'autoritat governativa, que no els ho notifica o, si ho fa, ho fa en hores en què els advocats són fora del despatx, segons van denunciar ahir alguns lletrats. De fet, la policia ni tan sols avisa el mateix afectat: l'immigrant. El vicegegà del Col·legi d'Advocats, Luis del Castillo, va trencar ahir una llança a favor dels advocats d'ofici, i va justificar que han d'atendre molts estrangers cada dia.

Una possible solució

● Els membres de l'Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans de la Universitat de Barcelona van fer ahir una crida a tots els jutges d'instrucció perquè només autoritzin l'internament d'immigrants en casos excepcionals, i no com ara, que són habituals. Segons Marta Monclús, de l'Observatori, la negativa a l'internament està totalment justificada, perquè el centre d'estrangers de la Verneda no disposa de les condicions mínimes d'habitabilitat —segons ha denunciat el mateix Defensor del Poble—. La reclusió en aquestes dependències, per tant, suposa la violació de la Constitució i de tots els tractats interna-

cionals de drets humans, segons Monclús.

Així mateix, l'Observatori també demana als jutges que, en lloc de les expulsions, imposin multes als immigrants en situació irregular, que és una altra de les mesures que preveu la llei d'estrangeria i que, en canvi, rarament s'aplica, malgrat que es considera preferent a fer fora l'immigrant del país. D'altra banda, Ramon Lamiel, de la regidoria de Drets Civils de l'Ajuntament de Barcelona, també va intervenir ahir a la presentació de l'estudi i va apostar per la «mediació» davant el que va definir com l'«absurd dramàtic» que es viu en l'actualitat.

Centre inaccessible

● Inaccessible. Així és com és el centre d'internament d'estrangers de la Verneda. L'Observatori també pretenia investigar el funcionament de les dependències, però es va quedar amb les ganes. Els seus esforços per entrevistar-se amb el director del centre, amb alguns dels interns i funcionaris, van resultar infructuosos. No van rebre cap resposta de la direcció general de la Policia Nacional, ni tampoc de la subdelegació del govern espanyol. Segons destaca l'estudi, aquesta «opacitat ajuda a incrementar els dubtes existents sobre el respecte dels drets humans» en aquests centres. «Aquests centres es financen amb fons públics i no pot ser que siguin inaccessible, i que no hi hagi un control del que passa a dins», va remarcar ahir Héctor Silveira, de l'Observatori. L'any passat 1.545 estrangers van ser reclosos a la Verneda.



La polémica hidráulica

«Hay otro clima de esperanza con el agua»

● **Ecología y Desarrollo ve posible un acuerdo entre el llano y la montaña tras el 14-M**

C. B. H.
ZARAGOZA

La Fundación Ecología y Desarrollo ha detectado en las últimas semanas «un nuevo clima de diálogo y de esperanza» que puede hacer factible la consecución de un acuerdo entre el llano y la montaña que ponga fin al conflicto hidráulico en la comunidad por los grandes embalses. Ésta es la impresión que transmitieron ayer en rueda de prensa miembros de esta asociación, que reiteraron su deseo de realizar un nuevo intento de buscar el consenso tras las elecciones generales del 14 de marzo.

Como adelantó este diario a finales de enero, la nueva intenciona, la tercera, para buscar el acuerdo se llevará a cabo caso por caso, para llegar después al entendimiento global. La Iniciativa Social de Mediación, promovida por la Fundación Ecología y Desarrollo, volverá a intentar, tras

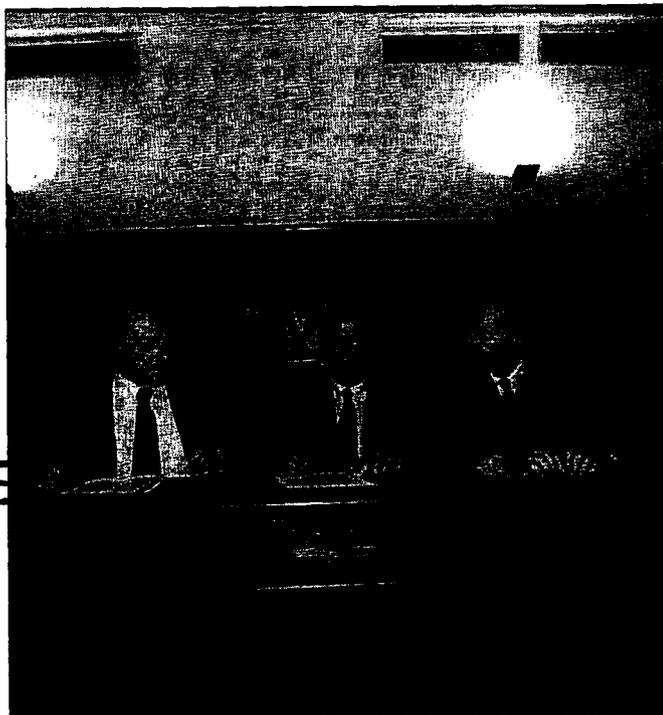
las elecciones del próximo marzo, mediar en la búsqueda del consenso aragonés en materia hidráulica aprovechando la experiencia y el trabajo realizado en este sentido en noviembre de 2002.

La sede del Colegio de Abogados de Zaragoza acogió ayer la presentación de esta nueva campaña en la

que se volverán a mantener reuniones con instituciones, entidades, partidos políticos, regantes, sindicatos agrarios y afectados en la búsqueda de soluciones a «un enfrentamiento que parece haber cambiado de ambiente y escenario».

Victor Viñuales, director de la Fundación, se felicitó por el nuevo «escenario» que se ha propiciado en los últimos días, alrededor de los conflictos sobre la gestión y los usos del agua en Aragón y consideró que ahora, a diferencia de 2002, se respira una clima de diálogo y acuerdo. Destacó la necesidad de llegar a acuerdos en este ámbito valorando con rigor las distintas opciones técnicas que se plantean y escuchando las legítimas aspiraciones de cada uno de los grupos que participan en el conflicto.

José Luis Batalla, vicepresidente



►► Constitución, en el 2002, de la Iniciativa.

ROGELIO ALLEPUZ

de la Fundación, recordó el intento promovido en 2002 y cómo se estuvo «a punto» de lograr la firma de un documento de consenso, intento que no fructificó, en parte, por «movimientos» de algunos sectores de los partidos políticos. Sin embargo, otros miembros de la Iniciativa presentes en el acto puntualizaron que entonces se acercaron posturas y planteamientos, y que todas las partes abogaban por el diálogo.

Viñuales adelantó que se atenderá a cada conflicto de forma diferenciada, se trabajará prioritariamente en aquellas zonas en las que haya una mayor disposición inicial para la concertación y se establecerá, de acuerdo con la voluntad expresada por la DGA, un canal de comunicación permanente con la Consejería de Medio Ambiente y la Comisión del Agua. También abrirá el diálogo con la CHE. ■

NECROLÓGICAS

JUAN MANUEL INFANTE VILLAPECELLÍN | ABOGADO

La bondad bajo la toga

El miércoles pasado vimos por última vez en el Colegio de Abogados, pasando a recoger la toga para asistir a uno de los pocos juicios que colmaban su actividad residual a Juan Manuel Infante Villapecellín. Los compañeros, la mayoría de generaciones más jóvenes, nos acercábamos a interesarnos por él, reprendiéndole por su incorregible abandono: que no podía ir así con solo esa desastrada chaqueta de punto grueso y sin abrigo, en pleno invierno; que tenía que decidirse a cambiar de vivienda, un tercero sin ascensor en el viejo caserón de la calle Perú privado de las más elementales comodidades, tan próximo como estaba a las limitaciones que hacía previsibles su avanzada edad; que tenía que fumar menos y cuidarse más, pues su rostro revelaba que no lo hacía, con unos ojos cuyo brillo expresaba la profundidad de su cansancio. Y Juan Manuel se encogía de hombros y sonreía, como el niño pillado en falta, desbordado por ese coro reprobatorio del que se separaban y al que se unían constantemente compañeros abogados y procuradores a medida que avanzaba hacia la sala de vistas del edificio judicial colindante. Luego Fernando Barbado, el conserje del Colegio, siempre atento a los detalles, frunció el ceño cuando, después de devolver la toga a la vuelta del juicio, le hizo llamar a un taxi para que le llevara a casa, dibujando esa mueca tan característica suya cuando algo no va bien.

Unos días después moría Juan Manuel en la soledad doméstica en que se había atrincherado tras la muerte de su madre, hace pocos años. Casi medio siglo después de que se incorporara al ejercicio de la profesión, se había convertido en una referencia de la abogacía vallisoletana. A ella se había entregado generosamente no solo desde el puesto patente de la Junta de Gobierno que ocupó ininterrumpidamente durante casi dos décadas, sino también a través de las constantes encomiendas para las que siempre se



J. M. Infante Villapecellín.

recurría a él cuando la misión exigía la legitimidad que otorgaban la más completa confianza y el reconocimiento unánime. Era un viejo maestro que dominaba con destreza los secretos del denominado derecho del automóvil, y tenía esa profunda formación jurídica que solo detentan quienes han frecuentado con inteligencia y atención los sinuosos corredores del Código Civil. No obstante lo cual, se mostraba con un talante tan abierto que era imposible identificar en él al adversario con quien había que enfrentarse. Su bondad, la ausencia de doblez, la disposición constante a la transacción, la limpieza de su mirada, en que se percibían los signos esenciales de la inocencia. Era Juan Manuel un personaje benditamente anacrónico, el contrapunto extremo del engolamiento, de la fatuidad y de la soberbia a que tanto y tantas veces tiende la abogacía, que él, sin quererlo, ponía en ridículo a través de su espontáneo desaliño, de ese no darse importancia ni a él ni a las cosas importantes que hacía. Juan Manuel es uno de los grandes activos profesionales y sentimentales de la abogacía vallisoletana contemporánea, es el espejo en el que debiéramos también vernos para ser mejores.

CARLOS GALLEGO BRIZUELA

CC. OO. y UGT piden al Defensor del Pueblo que recurra la Ley de Extranjería

M. S-P. COLPISA. MADRID

CC. OO y UGT interpusieron ayer ante la oficina del Defensor del Pueblo una petición formal para que Enrique Múgica recurra la nueva Ley de Extranjería ante el Tribunal Constitucional. Los sindicatos, apoyados por la Asociación Pro Derechos Humanos, entienden que varios de los artículos de la ley conculcan los derechos a la intimidad y a la igualdad de los inmigrantes, al dar luz verde al acceso de las fuerzas de seguridad a los datos del padrón municipal a la búsqueda de 'sin papeles', entre otros puntos.

Una semana después de que el Consejo General de la Abogacía se dirigiera al Defensor, los dos grandes sindicatos se unieron a la decenas de organizaciones y particulares que se han dirigido a Múgica para que denuncie la legislación de inmigración.

ORIHUELA

El abogado del edil denunciado dice que otras personas usaron su teléfono móvil

E. Gea/D. Pamies, Orihuela

El abogado, José Luis Zambudio, que defiende al concejal del PP de Orihuela Ginés Sánchez —denunciado por un supuesto delito de acoso sexual— intentará mañana en el juzgado que instruye la causa «desmontar» las acusaciones emitidas contra su defendido argumentando, entre otras cuestiones, la posibilidad de que el teléfono municipal del edil, desde donde se emitieron los mensajes de corte sexual, fue utilizado por otras personas que supuestamente podrían haber sido los autores de los escritos, entre ellas, algunas «muy cercanas a la denunciante».

Asimismo el abogado expone la posibilidad de que la tarjeta del móvil de Sánchez pudo haber sido «clonada» para emitir los mensajes. «No digo que sea así, pero es una posibilidad», expuso Zambudio, que interrogará mañana a la denunciante con motivo de su citación por el Juzgado de Instrucción número uno de Orihuela para que aporte las pruebas en su poder que apoyen los hechos denunciados y que consisten fundamentalmente en un teléfono móvil donde guarda los mensajes de corte sexual enviados supuestamente por el edil Ginés Sánchez. La mujer se ratificará en su denuncia.

El letrado denunció ayer que su defendido está siendo objeto de un «linchamiento moral», pero «vamos a contar públicamente quien es la denunciante», amenazó.

| LLERENA |

Médicos y juristas participarán en unas jornadas sobre la eutanasia

Mañana comenzarán las II Jornadas Jurídicos Sanitarias

ANTONIO MARTÍN LLERENA

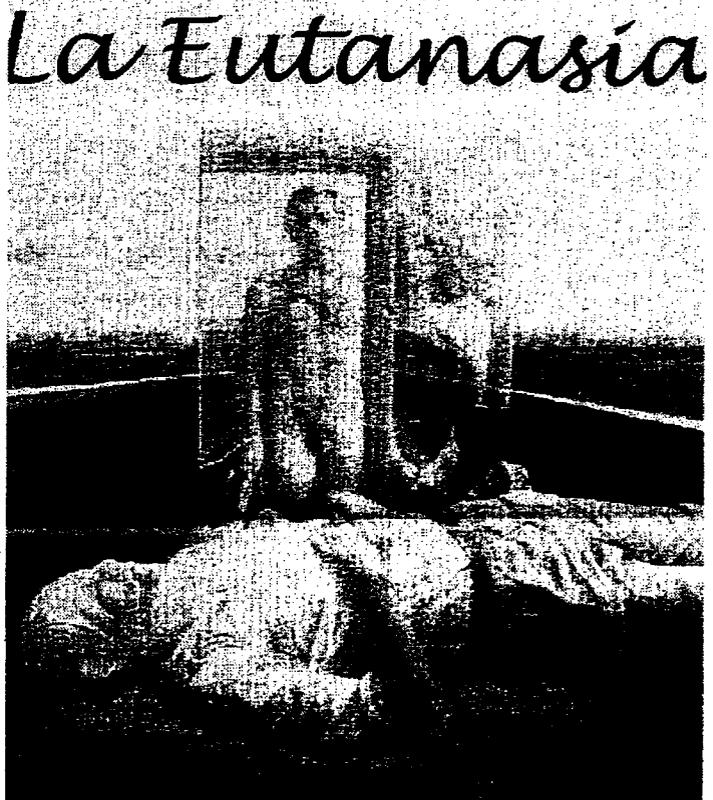
Mañana comenzarán las II Jornadas Jurídicos Sanitarias, declaradas de interés sanitario por la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura y de interés científico profesional por la O.M.C., en el Centro Cultural La Merced, que girarán de forma monográfica sobre la eutanasia, durante los dos días duración, organizadas por el Servicio Extremeño de Salud,

Si no hay cambios de última hora, la sesión inaugural correrá a cargo del consejero de Sanidad de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, y Valentín Cortés Cabanillas, diputado provincial y alcalde de Llerena clausurará las mismas.

Ponencias

Durante la tarde de mañana, después del acto inaugural, darán comienzo las ponencias. La primera que estará a cargo del médico cirujano del Hospital de Llerena, Juan Pedro Montero Chaves, versará sobre 'La eutanasia, concepto, clases y actualidad social'. Le seguirá en el turno de intervenciones Elías Pizarro Ruiz, ATS, supervisor de la UCI en el Hospital Infanta Cristina de Badajoz, quien expondrá 'La visión de la muerte en los enfermos angustiados en una unidad de cuidados intensivos'.

Las otras cuatro ponencias restantes de esta primera jornadas serán la 'Regulación y tratamiento de la eutanasia en el derecho comparado', a cargo del juez de Instrucción del juzgado nº2 de Zafra, Enrique Ramírez Manchón; 'Medicina legal y eutanasia, actuación del médico forense', que expondrá Alfonso Gáñares Ysern, académico numerario de la Real Academia de Medicina de Sevilla; 'Acciones del abogado ante los casos de eutanasia', a cargo de



CARTEL. Anunciador de las jornadas. / A. MARTÍN

José Manuel Rubio Gómez Caminero, decano del Colegio de Abogados de Badajoz, y para terminar esta sesión José Ramón Hidalgo, médico Defensor del Usuario de Extremadura, hablará sobre 'Visión de la eutanasia desde la oficina del Defensor del Usuario'.

Mañana, mesa redonda

El viernes, en la primera hora, se celebrará una mesa redonda sobre 'La eutanasia en la actualidad, aspectos jurídicos y médicos', que será moderada por Maximino Trigo Díaz, jefe del Servicio Anestesiología del Complejo Hospitalario Llerena-Zafra, y organizador del congreso.

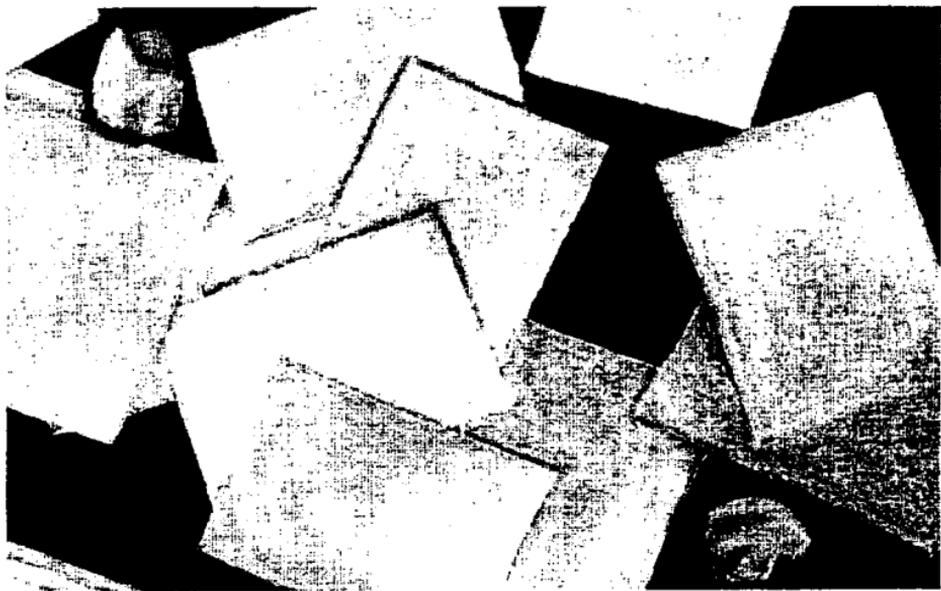
Después de esta mesa redonda

y en horario de mañana y tarde se desarrollarán doce ponencias, con la intervención de distintos facultativos y especialistas de nuestra comunidad autónoma, de Madrid y de Cataluña. También intervendrá por la tarde monseñor Antonio Montero Moreno, arzobispo de Mérida-Badajoz, quien disertará sobre 'La Iglesia Católica ante la eutanasia'. Para terminar con conclusiones y debate final.

Los acompañantes de los participantes en estas jornadas tendrán un programa paralelo con visitas turísticas guiadas. Para cualquier información pueden consultar en la página web www.llerena.org/privado.

La firma | La "Colección legislativa" es un repertorio de todas las sentencias civiles del Tribunal Supremo. Por José Luis Moreu Ballonga, catedrático de Derecho civil en Zaragoza y miembro de la APDC

Una pérdida para los juristas



MANDRAKE

HACE POCO, la Asociación de Profesores de Derecho Civil españoles, a la que pertenecemos la mayoría de los que lo somos, ha conocido que su solicitud al Consejo General del Poder Judicial de que reconsiderase su acuerdo de hace unos diez años de poner fin a la publicación de la "Colección legislativa" de Jurisprudencia civil no ha encontrado eco ni comprensión ninguna por parte del máximo órgano de poder de la judicatura. La "Colección legislativa" es un repertorio de todas las sentencias civiles del Tribunal Supremo y, mucho tiempo también, de las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Siempre a cargo del Ministerio de Justicia y financiada con dinero público, es una verdadera joya para los estudiosos españoles o extranjeros del Derecho español. Se inició en 1838, apenas comenzada la fecunda andadura de nuestro Tribunal Supremo, creado por un Real Decreto de 1834 y según previsión de las Cortes de Cádiz de 1812. Confieso no haber visto nunca los ejemplares de las fechas más antiguas, porque en la Facultad de Derecho de Zaragoza sólo está desde 1860, pero en la solapa de cada tomo, durante muchísimos años, se proclamaba orgullosamente ese origen en 1838, lo que me hace suponer la certidumbre del dato.

Este repertorio de jurisprudencia fue concebido de forma ejemplar y con rigurosas exigencias formales (en esencia, completa y pulcra transcripción de la historia del caso y de las dos instancias y la casación, y de los "resultandos" o hechos y "considerandos" o fundamentos jurídicos de las sentencias o resoluciones), respetadas además exquisitamente durante su siglo y medio largo de existencia, sin que productos si-

milares ofrecidos al mercado por editoriales privadas puedan resistir en absoluto la comparación en cuanto a perfección.

Las razones del Consejo para justificar su "cierre" de la Colección Legislativa son que tiene convenios con editoriales privadas y que va a poner en la Red, por directrices europeas vinculantes, todas las sentencias del Tribunal Supremo, lo que justificaría el ahorro de este gasto estatal. No me parecen convincentes. Primero, porque hay una pequeña minoría de profesores mayores y con prestigio que, por muy comprensibles razones, no han entrado en la era del ordenador y que merecen respeto de las instituciones. Segundo, porque muchísimos otros estudiosos que manejamos un ordenador seguimos prefiriendo estudiar en un libro siempre que sea posible. Tercero, porque la paginación del libro creo que permite en principio citas más precisas que las de la resolución consultada en la Red. Téngase en cuenta que hay sentencias antiguas, y ojalá que pueda haberlas también en el futuro, de cincuenta o más páginas de letra pequeña en su conjunto. Cuarto, porque el ahorro logrado desde 1993 es insignificante a la vista de cómo fluye el dinero público para financiar publicaciones o revistas de muy modesto aliento científico y de valor muchísimo menor que la Colección. Quinto, porque la decisión de 1993 es un auténtico golpe bajo al valor económico de las múltiples "colec-

"El Estado ha hecho siempre en España algunas cosas importantes mejor que las empresas privadas y puede y debe seguir haciéndolas"

ciones" que están en muchas bibliotecas españolas y que, no se olvide, suelen ser bienes patrimoniales de la Administración, que pueden ser y son la envidia de otros países de tradición jurídica más modesta. Con un pequeño costo de mantenimiento de la Colección se apostaría por una segura plusvalía a largo plazo de esta joya bibliográfica. Imaginemos el valor que tendrían estas "colecciones" si llegaran a cumplir los doscientos años (en 2038). Sexto, en otros países europeos de nuestro entorno han sabido mantener las versiones en papel de colecciones similares.

En suma, supongo que quienes adoptaron la decisión se sintieron muy "privatizadores" y sensibles a la adaptación a las nuevas tecnologías y muy "modernos", pero en realidad demostraron escasa sensibilidad hacia el Derecho y poca visión de Estado y de la gestión económica seria. Considero muy oportuna la defensa de la vieja colección estatal de las sentencias del Tribunal Supremo hecha por los profesores españoles de Derecho civil, porque es una forma de defender hoy la ingente labor de servicio al país y al Estado del Alto Tribunal, en momentos en que algunos nacionalismos radicalizados pretenden irrazonablemente tener sus propios tribunales supremos con competencias plenas, y en momentos en que tantos neoliberales fundamentalistas pretenden ignorar que el Estado ha hecho siempre en España algunas cosas importantes mejor que las empresas privadas y que puede y debe seguir haciéndolas en el futuro. Y es una paradoja y casi un sarcasmo que los jueces españoles nieguen a los profesores españoles de Derecho civil petición tan razonable y dirigida a la más digna y perfecta publicidad y conocimiento de las que se supone que serán las mejores de sus sentencias.

El 70% de los «maltratos» atendidos en el turno de oficio del Colegio de Abogados acabó en condena

De los 97 casos que llegaron al juez, 71 tuvieron sentencia condenatoria y 27 terminaron en absolución

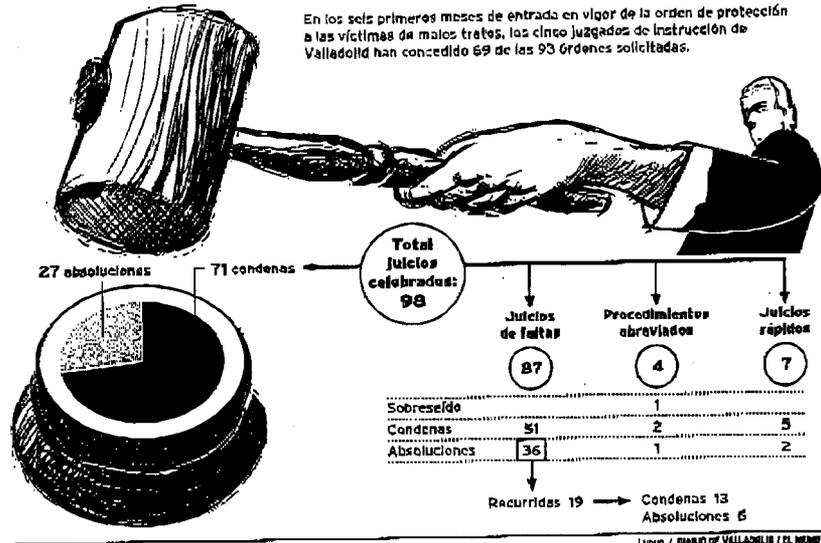
F. MARTÍN
VALLADOLID.— El 70% de los juicios por malos tratos que pasaron en 2003 por el turno de oficio especial que tiene abierto el Colegio de Abogados de Valladolid para casos tanto de violencia de género como doméstica «este último apartado engloba toda la casuística de maltrato que se produce en el ámbito familiar, no sólo contra la mujer, aunque la mayoría de las veces es ésta la víctima» terminó en condena para el agresor, si bien es cierto que en algunos casos la sentencia condenatoria no se produjo en primera instancia y fue fruto del recurso presentado ante la Audiencia Provincial.

El dato, aunque parcial dado que sólo se refiere a los casos atendidos en el turno de oficio del Colegio de Abogados y no al conjunto de los juicios por malos tratos celebrados en los ocho juzgados de instrucción de Valladolid «tres en la provincia», no deja de ser relevante si se compara, por ejemplo, con la estadística de 1999. Aquel año fueron 450 los juicios por maltrato, de los que el 68% terminaron en absolución, según la información facilitada en su día por la Asociación de Mujeres Abogadas.

Unos 80 letrados están adscritos a este turno de oficio, que empezó a funcionar en el año 1894 como un servicio gratuito para las víctimas de malos tratos y que el pasado año atendió unos 250 casos, 200 procedentes de la capital, Valladolid, y el resto de municipios de la provincia. Muchos de ellos no pasaron de una mera consulta, pero otros terminaron ante el juez y engrosaron la lista de 97 juicios «algunos por hechos acaecidos en 2002» en los que intervinieron como acusadores los letrados y letradas del turno de oficio durante 2003.

De los 97, en 71 casos la sentencia fue condenatoria y en 27 el presunto agresor fue absuelto, según los da-

Juicios por malos tratos en el turno de oficio del Colegio de Abogados



Fuente: Colegiación de Abogados

Luzes / BANCO DE VALLADOLID / EL MONDO

tos facilitados por la presidenta de la Agrupación de Mujeres Abogadas, Victoria Delgado, un colectivo que participa en este turno de oficio. De las 71 condenas, 13 fueron dictadas por la Audiencia Provincial tras admitir el recurso de apelación presentado contra la sentencia absolutoria del juez.

Más condenas

«Como abogada siempre pienso que son pocas (las condenas), pero es cierto que algunos casos son difíciles por el problema de siempre: la falta de prueba. Es muy complicado demostrar que ha habido insultos o amenazas», dijo la letrada.

Los juicios de faltas por amenazas, insultos o vejaciones acaparan, precisamente, el grueso de los casos que llegaron ante el juez, 87, mientras en 7 ocasiones, siempre con lesiones por medio, el procedimiento seguido para la vista fue el juicio rápido.

Aunque con un teléfono de urgencia que funciona las 24 horas del día, buena parte de las denuncias y consultas que terminan en el turno de oficio del Colegio de Abogados proceden tanto de la Policía Municipal, como del Cuerpo Nacional de Policía y los centros de acción social, «Casas» tanto del Ayuntamiento como, en el medio rural, de la Diputación.

Si bien destacó la «rapidez» con la que se lleva la tramitación de un caso de violencia de género o doméstica que procede de cualquiera de los dos cuerpos policiales, Delgado afirmó que tiene clavada una espina con la Guardia Civil porque llegan pocos casos de las zonas rurales y existe constancia de que el problema es bastante más grave.

Frente a las críticas de que ha sido objeto la administración de Justicia, la presidenta de la Asociación de Mujeres Abogadas dijo que «si que ha sabido dar respuesta (a Justicia)» y citó, como ejemplos, la aplicación de la orden de protección para las víctimas de malos tratos y la personación del ministerio fiscal en todos los casos.

Detenida una pareja por robar un bolso a una mujer

VALLADOLID.—Agentes del Cuerpo Nacional de Policía de Valladolid han detenido a una mujer de 20 años, V.A.A., y a un varón de 23. R.T.M., como presuntos autores de un robo con violencia e intimidación cometido sobre una mujer a la que arrebataron el bolso, según informaron a Europa Press fuentes policiales.

Los hechos se produjeron el pasado día 21 de enero cuando una mujer denunció que mientras paseaba por la Avenida de Segovia fue abordada por tres individuos, uno de los cuales le pidió primero tabaco y luego fuego, para, seguidamente, otro arrebatarle el bolso, pese a sus esfuerzos y forcejeo por evitarlo.

Tras apoderarse del bolso, en el que la víctima llevaba 8.105 euros y diversa documentación, el ladrón se lo pasó a la única mujer del grupo y los tres se dieron a la fuga por direcciones distintas.

Las investigaciones realizadas por funcionarios destinados en la Comisaría de Delicias dieron como resultado la identificación de V.A.A. y de R.T.M., este último autor material del robo.

La primera, V.A.V., fue localizada el martes, sobre las 19.20 horas, en la plaza de los Vadillos, lugar donde se procedió a su detención, mientras que la de R.T.M. se materializó sobre las 12.30 horas de ayer en la calle Angustias.

Localizado un hombre que atracó un banco en diciembre

VALLADOLID.—Agentes de la Policía Nacional de Valladolid detuvieron a un hombre de 50 años, A.G.C., como presunto autor de un atraco a mano armada cometido el pasado día 31 de diciembre en una sucursal bancaria situada en la calle Real de Burgos de la capital vallisoletana, informa Europa Press.

El atraco, según apuntaron entonces los testigos, fue cometido por un hombre de unos 45 años que vestía una chaqueta de color azul oscuro y que en el momento del asalto sacó el cañón de un arma que llevaba oculta en un periódico, manteniendo en todo momento un comportamiento frío, distante y seguro.

Las investigaciones realizadas por la Policía Nacional condujeron finalmente, este pasado lunes, a la detención del presunto responsable en su vivienda de El Pinar.

«Los jueces se han volcado con la orden de protección»

De las medidas legales adoptadas para combatir los malos tratos, la presidenta de la Asociación de Mujeres Abogadas se muestra gratamente sorprendida por el «éxito» que ha tenido la aplicación de la orden de protección. Puesta en marcha en agosto del pasado año, la normativa otorga al juez la potestad para adoptar medidas cautelares en las 72 horas posteriores a la presentación de la denuncia.

Desde su entrada en vigor, los cinco juzgados de ins-

trucción Valladolid han concedido 69 de las 93 órdenes de protección solicitadas, 8 de ellas a petición de la Asociación de Mujeres Abogadas se muestra gratamente sorprendida por el «éxito» que ha tenido la aplicación de la orden de protección. Puesta en marcha en agosto del pasado año, la normativa otorga al juez la potestad para adoptar medidas cautelares en las 72 horas posteriores a la presentación de la denuncia.

Seis meses después, Victoria Delgado considera que los resultados en Valladolid no puede ser más alentadores tanto por el número de órdenes de protección concedidas «casi han volcado (los jueces)» como por el hecho de que esta medida implica «que un juez de instrucción tiene que

tramitar también asuntos civiles», entre ellos la asignación de la custodia de los hijos, algo poco habitual para quien se ocupa de hechos que tienen una trascendencia penal.

Atendida en el Clínico una mujer agredida por su hermano

Un nuevo caso de malos tratos en Valladolid «este, por fortuna, con consecuencias mucho menos trágicas» se sitió ayer al goteo de noticias que aparecen en los últimos días en todos los medios de comunicación.

Los hechos se produjeron a la una y cuarto de la madrugada del martes en un domicilio de la calle Pavo Real número 3, en el barrio de Los Pajarillos. A esa hora, un comunicante anónimo avisó a la centralita del Cuerpo Nacional de Policía de la existen-

cia de gritos, como si hubiera una pelea», según fuentes policiales, en un domicilio de la calle Pavo Real.

Trasladada al lugar una dotación, los agentes llamaron al domicilio en cuestión, aunque una mujer negó, a través del telefonillo, que en la vivienda se hubiera producido altercado alguno.

Al insistir el comunicante anónimo en la centralita de la Policía y añadir que un hombre acababa de salir corriendo del domicilio al retirarse los agentes, éstos regresaron a la

vivienda y, esta vez sí, una mujer admitió que había sido agredida por un hermano suyo.

La mujer, Y. S. C., de 33 años, presentaba lesiones en una pierna, en el abdomen y era presa de un fuerte nerviosismo cuando el personal de Cruz Roja que la atendió en primera instancia llegó al lugar.

Trasladada al Hospital Clínico, fue atendida de las lesiones que presentaba y dada de alta, aunque no constaba ayer que hubiera denunciado los hechos.

BALCARCS - 12-2-04.

NOU CARNET DIGITAL. El

Col·legi d'Advocats de Balears disposa, des d'ahir, de firma electrònica, fet que permetrà a 5.000 lletrats de les illes garantir el seu secret professional en comunicar-se per internet amb els jutjats sense necessitat de desplaçar-se en persona. Segons

explicà el director de Firma Electrònica del Consell General de l'Advocacia Espanyola, Pedro

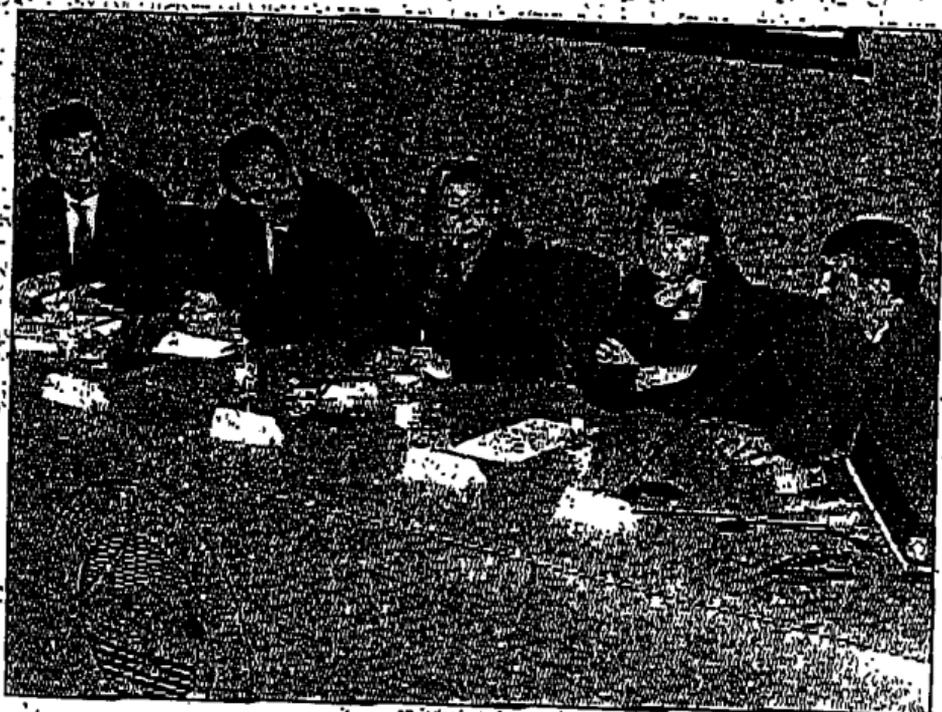
Huguet, aquest sistema permetrà als professionals del Dret comunicar-se per la xarxa de manera segura amb les diferents administracions.

Huguet presentà el carnet digital a la seu del Col·legi a un acte al qual assistiren la vicepresidenta del Govern balear, Rosa Estarás, la presidenta del CIM, Maria Antònia Munar, i el delegat del Govern, Miquel Ramis. Foto: MAC



DIARI DE MAJORCA

BALCARCS 12-2-04



Ramis, Munar y Estarás, ayer, en el Colegio de Abogados.

Los letrados de Balears garantizan la plena confidencialidad de sus escritos con la firma electrónica

P.C.

El Colegio de Abogados de Balears ya dispone de firma electrónica que permitirá a los profesionales de las Islas garantizar su secreto profesional al comunicarse electrónicamente con los juzgados sin necesidad de desplazarse físicamente. Según explicó el director de Firma Electrónica del Consejo general de la Abogacía Española, Pedro Huguet, ese sistema permi-

tirá a los letrados comunicarse por la red de forma segura con las diferentes administraciones de Justicia. Huguet presentó el nuevo carnet digital con firma electrónica certificada, que emplearán los letrados de las Islas en un acto al que asistieron, entre otros, la vicepresidenta del Govern, Rosa Estarás, la presidenta del Consell de Mallorca, Maria Antònia Munar y el delegado del Gobierno, Miquel Ramis.



12-12-04

Ramis, Munar y Estarás recibieron el carnet. FOTO: LORENZO

-DIARIO DE MAJORCA-

El Colegio de Abogados de Balears entrega sus nuevos carnés digitales a políticos y ex decanos

F. ARMENDÁRIZ. Palma:

El colegio de Abogados de Balears hizo entrega ayer de los nuevos carnés profesionales digitales a Rosa Estarás, vicepresidenta del Govern, Maria Antònia Munar, presidenta del Consell Insular, y Miquel Ramis, delegado del Gobierno en las islas, y a los tres últimos ex decanos Juan López Gaya, Bartolomé Sitjar y Lorenzo Ros.

El acto oficial de presentación del nuevo carné profesional tuvo lugar por la tarde en la sede colegial. Estarás, Munar y Ramis, además de destacados políticos, son abogados colegiados en la sección de no ejercientes.

El nuevo carné, dotado de una firma digital, servirá para realizar numerosos trámites y actuaciones colegiales, como la justificación de las asistencias de los turnos de oficio o la reserva de libros de la biblioteca.

La tarjeta también va a permitir a los letrados comunicarse, a través de Internet, con los juzgados civiles y de instrucción de Palma.

De esta forma los abogados podrán acceder a expedientes judiciales de los juzgados de instrucción y presentar escritos mediante una intranet. Asimismo, abogados y procuradores recibirán notificaciones civiles por este mismo canal.

O.J.D.: 14.567 E.G.M.: 85.000



ANTONIO DELGADO-ROIG

1 FISIOTERAPEUTAS

Terapias manuales

Intrusismo. El colegio recuerda de nuevo que los fisioterapeutas son los "únicos profesionales sanitarios" habilitados para realizar terapias manuales como la osteopatía, masajes o quiropraxia. Alertan del alto nivel de intrusismo que hay existe.

2 INGENIEROS INDUSTRIALES

Nuevos estatutos

Propuesta. La asociación de ingenieros celebrará el próximo 23 de febrero una asamblea en la que el único punto que figura en el orden del día es el de la modificación de los nuevos estatutos. Ya pueden consultarse en la página web del colegio.

3 APAREJADORES

Revista sobre el El Salvador

Tirada. La publicación que editará el colegio sobre la restauración de la parroquia de El Salvador tendrá una tirada inicial de 3.000 ejemplares. Su distribución no será exclusiva para los colegiados ya que se repartirá por distintos canales.

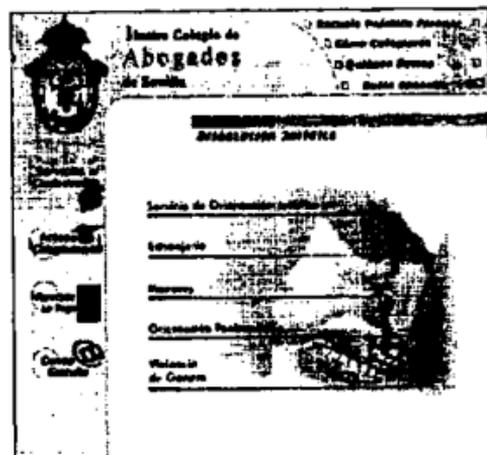
4 ENFERMEROS

Nueva página web

Negra. El decano, José María Rueda, continúa apostando por las nuevas tecnologías y ha decidido renovar el formato de la web colegial. Ahora presenta un diseño más atractivo y funcional.

5 ABOGADOS

Comisión de turnos de oficio



Internet. Coincidiendo con la remodelación parcial de la página web, se ha diseñado una nueva estructura para facilitar la navegación por los distintos servicios. El acceso es sólo para colegiados.

6 ODONTÓLOGOS

Más y mejor comunicación

Análisis. El colegio ha contratado a una empresa especializada en comunicación. El decano, Luis Cáceres, quiere analizar el grado de satisfacción de los profesionales respecto a la comunicación interna.

7 MÉDICOS

Telefonía móvil

Convenio. El presidente, Isacio Siguero, ha suscrito un acuerdo con la compañía Vodafone que ofrecerá importantes descuentos económicos a los colegiados que contraten el servicio.



Chamizo pide a los Colegios de Abogados que creen un turno gratuito para menores

ABC

SEVILLA. El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, se dirigió ayer al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados para solicitarle la creación de turnos de asistencia jurídica gratuita en la vía administrativa especializada en la protección de menores, con el objetivo de garantizar los derechos de las familias, según informaron a Europa Press fuentes de la Oficina.

Esta petición responde a los contactos que ha mantenido el Defensor con la Consejería de Justicia a raíz de las

numerosas quejas presentadas en la Oficina por «familias que se sentían desatendidas jurídicamente» cuando la administración autonómica abre un expediente sobre la situación de riesgo de un menor.

Según explicaron dichas fuentes, «la normativa prevé que en este tipo de expediente, ya en la vía judicial, las familias pueden contar con justicia gratuita y buscar un abogado de oficio, pero es en la vía administrativa previa donde las familias se sienten muy desamparadas».

Los letrados tomarán las medidas pertinentes

El presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, José Joaquín Gallardo, aseguró ayer que desde los colegios se adoptarán todas las medidas pertinentes para garantizar el derecho de defensa de las familias biológicas «desde el mismo momento en que se inicie el expediente administrativo» por los correspondientes servicios de Asuntos Sociales.

Gallardo se hizo eco así de la solicitud hecha ayer mismo por el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, para la creación de turnos de asistencia jurídica gratuita en la vía administrativa especializada en la protección de menores, con el objetivo de garantizar los derechos de las familias.

Un curso del Colegio de Abogados analizó esta tarde el derecho de familia

REDACCIÓN

El salón de actos del Colegio de Abogados acoge hoy, a partir de las cuatro de la tarde, una jornada formativa del curso *Dereito de Familia e Mediación Familiar*, organizado en colaboración con el Consello da Avogacía Galega y en el que están matriculadas más de cien personas.

La presentación del curso está prevista para las cuatro de la tarde y a las cuatro y media dará comienzo una conferencia sobre *Mediación familiar e dereito de familia. A incidencia da nova Lei de Axuizamento Civil*.

A las cinco y cuarto empezará la segunda charla, que versará sobre aspectos relacionados con la separación y el divorcio.

Posteriormente, a las seis y media, habrá conferencias sobre adopción y acogimiento familiar y, a las siete y cuarto, se analizará la responsabilidad penal del menor.

En esta jornada participarán como ponentes el magistrado José Antonio Varela Agrelo, el profesor de la Universidad de Santiago Julio Iglesias y el abogado y profesor pontevedrés Francisco Lago, que es también asesor en la Dirección Xeral de Xustiza de la Xunta.

El Progreso

EL DIARIO DE LUGO Y SU PROVINCIA

46 cm2
104 Euros
Página 11
10/02/200

O.J.D.: 15.086 E.G.M.: 91.000

▼ FIESTA

Distinguirán a cinco abogados en la cena anual del colegio

Los abogados lucenses Manuel Portela Álvarez, Julio Ares López, José Luis Fernández Pedreira, José Carlos Pérez Vázquez y José Flores Castro recibirán del Colegio Oficial de Abogados una distinción por su trayectoria profesional durante la cena anual de este colectivo que se celebrará el viernes en el Círculo de las Artes. Por la mañana, a la una, habrá una misa en la iglesia de A Nova seguida de un aperitivo, también en el Círculo de las Artes.



O.J.D.: 14.567 E.G.M.: 85.000

Malos tratos ■ BALANCE DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA MUJERES EN 2003

El turno de oficio atendió 1.500 casos

SEVILLA ■ Las cifras de la violencia doméstica continúan siendo de moleadoras. El turno de oficio especializado en violencia de género atendió en la provincia de Sevilla un total de 1.597 casos durante el pasado año, según la Consejería de Justicia y Administración Pública de la que depende este servicio.

Este turno de oficio especializado en la atención de las mujeres que son víctimas de malos tratos es fruto de la colaboración entre la consejería y el Colegio de

Abogados de Sevilla. Este servicio, implantado también en el resto de las provincias andaluzas, presta una atención integral y gratuita a las víctimas al asignarles el mismo abogado para todos los procedimientos, tanto civiles como penales, lo que convierte a Andalucía en la primera comunidad autónoma que garantiza el derecho de defensa a las mujeres maltratadas también en los juicios de faltas, en los que no resulta preceptiva la intervención de un letrado.

El turno ofrece a las víctimas la orientación legal necesaria e información permanente sobre los procedimientos judiciales, trámites, plazos y consecuencias que se puedan derivar de los mismos. Esta asistencia es prestada por abogados especializados que previamente han participado en un curso de formación sobre malos tratos. La iniciativa se enmarca dentro del programa de mejora de la asistencia jurídica gratuita a través de la especialización del turno de oficio. ■ El Correo

Dos Hermanas

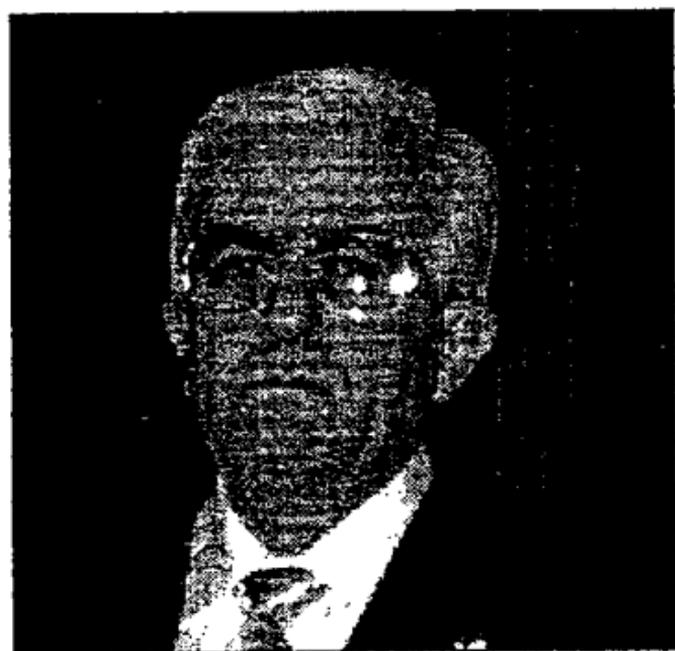
Aumentaron las denuncias un 19%

Las nazarenas cada vez están más concienciadas sobre la tramitación de denuncias relacionadas con maltratos psicológicos y físicos. Así, el año pasado se registró un 19% más de denuncias que en 2002 sobre este tipo de agresiones, según cifras facilitadas ayer por el ayuntamiento. Concretamente, en 2003 hubo un total de 68 denuncias tramitadas en la Policía Local y 101 en la Nacional, y se detuvo a 34 personas.



Culturas y Democracia. La Olavide y la Red Andaluza de Investigadores por la Paz inauguraron ayer la V edición del ciclo Interculturalidad, Democracia y Derechos Humanos en el que colabora el Colegio de Abogados de Sevilla. Las jornadas concluirán el próximo viernes 13 de febrero.

Intensa actividad del Colegio de Abogados de Lucena



■ El Colegio de Abogados de Lucena, cuyo decano es Juan González Palma, viene desarrollando una intensa actividad. Ejemplo de ello ha sido la jornada sobre la nueva Ley Concursal, celebrada en el salón Córdoba del multicentro La Manzana de Adán, en la que destacados expertos abordaron los principales aspectos mercantiles, laborales y penales de esta nueva ley. J.A.F.